



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Por parte de don Julio Jiménez Gutiérrez, con D.N.I. número 04218493-V, ha sido solicitada de esta Alcaldía, licencia para la actividad de "explotación de ganado bovino y equino de cría en extensivo", a ubicar en las parcela número 922, del polígono 506, y parcela 103, del polígono 503, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por termino de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría.  
Nombela 9 de febrero de 2016.-El Alcalde, Carlos Gutierrez Prieto.

N.º I.- 876